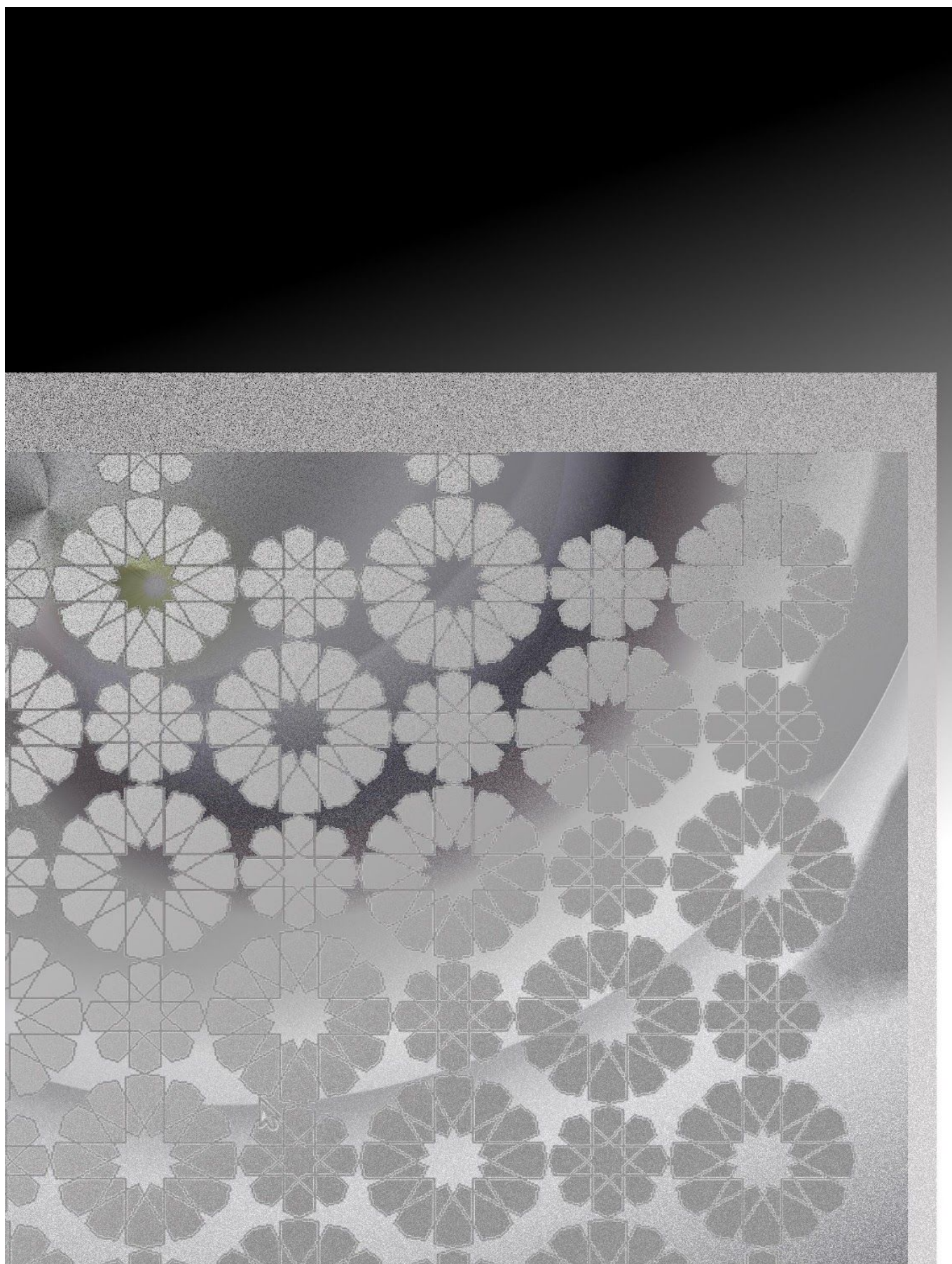


IES SANTA ROSA DE LIMA.



**DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES
COMPLEMENTARIAS Y
EXTRAESCOLARES (DACE)**

Curso 2019/2020

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| <u>1. INTRODUCCIÓN.</u> | 2 |
| <u>1.1. Presentación y justificación de la programación didáctica.</u> | 2 |
| <u>1.2. Adaptación al contexto del IES Santa Rosa de Lima</u> | 4 |
| <u>1.3. Plan de trabajo del Departamento.</u> | 8 |
| <u>1.4. Revisión y seguimiento de la Programación Didáctica</u> | 9 |
| <u>1.5. Composición del Departamento.</u> | 9 |
| <u>2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.</u> | 9 |
| <u>3. OBJETIVOS.</u> | 11 |
| <u>4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.</u> | 13 |
| <u>4.1. Criterios generales de organización.</u> | 13 |
| <u>4.2. Organización de las actividades complementarias y extraescolares fuera del centro.</u> | 17 |
| <u>4.3. Organización de las actividades complementarias en el centro.</u> | 18 |
| <u>5. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.</u> | 20 |
| <u>5.1. Actividades extraescolares y complementarias.</u> | 20 |
| <u>5.2. Actividades complementarias en el centro.</u> | 48 |
| <u>5.3. El viaje de intercambio a Francia</u> | 50 |
| <u>5.4. El viaje de inmersión lingüística a Londres.....</u> | 51 |
| <u>5. ANEXOS.</u> | 52 |

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Presentación y justificación de la programación didáctica.

Podemos considerar como actividades complementarias o extraescolares, ya sean de carácter didáctico, cultural o recreativo, a todas aquellas que se realizan dentro o fuera del Centro, que se integran adecuadamente en el conjunto de las actividades educativas y que facilitan la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Todas estas actividades que deben cumplir las condiciones recogidas en el presente documento.

A través de ellas, el Proyecto Educativo se enriquece, al permitir el contacto del alumnado con diferentes entornos educativos, implementando el desarrollo del currículo en otros contextos y ampliando con ello los ámbitos de aprendizaje para el desarrollo de competencias clave; además, canalizan los diversos intereses del alumnado, les abre nuevos caminos a su creatividad y propician su desarrollo integral como ciudadanos responsables y participativos de nuestra sociedad.

Estas actividades son un medio excelente para fomentar una enseñanza abierta al entorno, inserta en lo cotidiano, no limitada al espacio-aula y que nos permite abordar aspectos educativos que no pueden ser suficientemente tratados en el régimen ordinario de clase.

La programación de estas actividades debe estar orientada a potenciar valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, la integración, la tolerancia, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades.

Asimismo, la necesidad de realizar actividades en un entorno ampliado, que supere la propia dimensión del Centro, demanda, por su propia naturaleza, el establecimiento de sólidos cauces de comunicación con los organismos del entorno, institucionales, culturales o de otro tipo y, en definitiva, con la generalidad del tejido social con el que interacciona.

Por todo ello, estas actividades se deben integrar adecuadamente en la acción educativa general del Centro en las mismas condiciones de normalidad que el resto de actividades lectivas en el aula.

Todas las actividades englobadas bajo esta denominación se regirán por la normativa vigente existente al respecto, que es:

- a) Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.
- b) Orden de 11 de noviembre de 1997, por la que se regula el voluntariado y la participación de Entidades Colaboradoras en Actividades Educativas Complementarias y Extraescolares de los Centros Docentes.
- c) Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros Docentes Públicos no universitarios.
- d) Instrucciones de 18 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Planificación sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y

extraescolares.

- e) Resolución de 25 de octubre de 2001, sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración Educativa en casos de accidentes escolares y sobre la asistencia letrada al personal docente.
- f) Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.
- g) Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar
- h) Orden de 28 de septiembre de 2017, por la que se hace público el modelo de documento administrativo en el que se formalizarán los convenios con los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otras Entidades Locales, para el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos fuera del horario escolar.

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas por el **Centro durante el horario escolar**, de acuerdo con su Plan de Centro, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

De forma general, y teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, la participación del alumnado es **obligatoria**, así como la colaboración del profesorado en su desarrollo. No obstante, y como excepción, el alumnado no estará obligado a participar en ellas cuando se requiera la salida del centro (en tanto que se necesita autorización de los padres/madres/tutores), así como las que requieran una aportación económica.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Las actividades extraescolares se realizarán **fuera del horario lectivo**, tendrán **carácter voluntario y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación** por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.

Las faltas de asistencia a estas actividades deberán ser justificadas por las familias en los mismos términos que para las clases ordinarias. En este último caso, el Centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas.

1.2. Adaptación al contexto del IES Santa Rosa de Lima.

El IES Santa Rosa de Lima se encuentra situado en el municipio de Córdoba, en el Campo de la Verdad y cerca del Guadalquivir. Su ubicación en un barrio marginal de Córdoba conlleva que cierto sector del alumnado no disponga de los recursos adecuados.

En general, nos encontramos en una zona de nivel cultural y educativo medio-bajo, donde la población adulta posee un grado de formación académica básica, donde no está muy implantada la cultura de la lectura en casa, y donde se tiende a no apreciar en toda su magnitud la importancia de poseer unos estudios académicos superiores.

Es por ello por lo que en muchas ocasiones el alumnado no posee en sus hogares un estímulo por el estudio adecuado, ni un ambiente de trabajo propicio en casa. Por el contrario, históricamente ha habido un gran porcentaje de alumnado cuyas prioridades consistían en incorporarse al mundo del trabajo nada más cumplir la edad legal para ello (ya que, hasta hace poco, existía una gran oferta de trabajo no cualificado).

Lo anteriormente planteado conlleva la necesidad de buscar buenos canales de comunicación y procedimientos de coordinación entre todos los centros educativos y, especialmente, en lo que respecta al tránsito de etapa primaria-secundaria o bien primer ciclo de secundaria obligatoria-segundo ciclo de secundaria obligatoria. No solamente en lo que afecta a los contenidos curriculares de enseñanza-aprendizaje, sino en todos los demás ámbitos: normas de convivencia, metodologías de trabajo, disciplina y educación en valores, transferencia de información personalizada del alumnado, etc.

El IES Santa Rosa de Lima cuenta actualmente con las siguientes enseñanzas:

- **Educación Secundaria Obligatoria** (en torno a dos líneas).

Asimismo, existen, un grupo de **PMAR** en segundo y otro en tercero de la ESO y **agrupamientos flexibles** en 2º y 3º de ESO.

El centro pertenece a la Red de Centros “Escuela Espacio de Paz”, y desarrolla el Plan de Acompañamiento Escolar.

El IES Santa Rosa de Lima es un **edificio** reformado a principios del siglo XXI. A pesar de ser un edificio con una remodelación actual, no posee SUM por lo que nos vemos muy limitados a la hora de organizar actividades. Hemos mandado varias cartas a delegación sin obtener respuesta.

Las relaciones entre el Centro y las familias son, a día de hoy, cordiales. Actualmente nos encontramos con un AMPA con buena predisposición a ayudar y a colaborar en la vida del Centro, e interesada tanto en los aspectos académicos como en las actividades extraescolares de todo tipo que complementan la formación del alumnado.

Como ya se ha comentado, el nivel de estudios y formación académica en general de las familias de nuestro alumnado no suele ser alto, por lo que impide, en muchas ocasiones, proporcionar a sus hijos una ayuda y un estímulo en casa en su tiempo de estudio y trabajo. Esto es suplido en parte con la existencia en el centro del Plan de Acompañamiento (PROA), que, de forma gratuita, presta ayuda a los alumnos con más dificultades en los estudios, con una ayuda personalizada en horario de tarde en el Centro, proporcionada por profesores o monitores con la preparación adecuada.

En los últimos cursos académicos, se ha comenzado a implementar y utilizar con mucha mayor asiduidad el material de tipo T.I.C. existente en el Centro: proyectores de vídeo, pizarras digitales, ordenadores e internet, y página web del instituto y otros blogs particulares del profesorado. La utilización y conocimiento de la página web del Centro, tanto como medio de comunicación hacia el interior y el exterior, como de inserción de contenidos educativos, va en aumento, aunque sigue siendo baja la tasa porcentual de utilización del profesorado, alumnado y familias o AMPA del Centro.

1.3. Plan de trabajo del Departamento.

El plan de trabajo previsto para el curso 2018-19 por parte del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, se puede resumir en la siguiente tabla:

| PROPUESTAS DE TRABAJO | TRIMESTRES | | |
|--|------------|----|----|
| | 1º | 2º | 3º |
| Elaboración de un cuestionario de Google Drive para la recogida de las propuestas de actividades complementarias y extraescolares que realicen los Departamentos Didácticos y los demás agentes con capacidad para ello. | X | | |
| Diseño, en consecuencia, de un Plan Anual de Actividades que se presentará al Consejo Escolar para su aprobación, si procede. | X | | |
| Puesta en conocimiento al Claustro de las actividades complementarias y extraescolares que se llevarán a cabo en el centro, a través del correo corporativo y mediante el tablón de extraescolares situado en la Sala de Profesores. | X | X | X |
| Colaboración en la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas y organización de aquellas que le hayan sido encomendadas. | X | X | X |
| Organización de la utilización de las instalaciones y demás recursos que se vayan a emplear en la realización de actividades complementarias y extraescolares. | X | X | X |
| Evaluación de las actividades programadas y diseño de propuestas de mejora como parte integrante de la Memoria Final de curso. | | | X |

1.4. Revisión y seguimiento de la Programación Didáctica

La presente programación se entiende como un documento en construcción, una declaración de intenciones que se irá traduciendo a lo largo del año en una serie de acciones y actividades desarrolladas. Resaltamos, por tanto, el carácter abierto y flexible de esta programación, susceptible de ser modificada, ampliada o reducida, según sea la valoración que de la misma se desprenda y de las ofertas culturales que puedan surgir a lo largo del curso y que resulten de interés para complementar la formación del alumnado.

1.5. Composición del Departamento.

La profesora que ostenta la **Jefatura del Departamento del DACE** es Myriam Rodríguez Ruiz.

En el artículo 93.4 del Decreto 327/2010, se establece que la Jefatura del DACE desempeñará sus funciones en estrecha colaboración y coordinación con la figura de Vicedirección, caso de existir en el centro, o de la propia Dirección, en su defecto (artículo 72.2).

2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las **competencias clave** son aquellas que necesita alcanzar un estudiante para lograr su realización personal, poder incorporarse a una vida adulta de forma satisfactoria, y ser capaz de seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

Con las distintas áreas y materias del currículo se pretende que los alumnos y alumnas adquieran estas competencias, sin embargo, es conveniente que el trabajo en estas áreas sea complementado con diversas medidas organizativas. **Una planificación adecuada de actividades complementarias y extraescolares puede reforzar y contribuir a la adquisición y desarrollo del conjunto de las competencias clave** en cada una de las materias que integran el currículo educativo de una manera significativa.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea se identifican siete competencias clave, que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencia clave en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Competencias sociales y cívicas.
- Conciencia y expresiones culturales.
- Competencia para aprender a aprender.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Los diferentes tipos de actividades complementarias y extraescolares contribuyen a la adquisición de las competencias clave:

La contribución a la **competencia en comunicación lingüística** es clara puesto que comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas. Por ello, la competencia en comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos. En cualquier tipo de actividad extraescolar, el alumnado tendrá que utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e

interacción. En nuestro Centro, el departamento de Lengua organiza diversos recitales de poemas y textos, obras de teatro y concursos literarios. En este tipo de actividades se refuerzan las habilidades que permiten comprender y componer diferentes clases de textos, y buscar, recopilar y procesar información, favoreciendo el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos. Este año se comenzará una formación en debate para mejorar la oratoria del alumnado.

La contribución a la **competencia matemática y competencia clave en ciencia y tecnología** se refuerza en la medida en la que el alumno o alumna se enfrenta a situaciones en las que necesite aplicar estrategias de resolución de problemas y de selección de técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible. Asimismo, esta competencia comprende la habilidad para interactuar con el mundo físico, en todos sus aspectos. En cualquier tipo de actividad extraescolar ofertada (asistencia a representación teatral, conferencias, charlas, concursos, salidas al campo, actividades deportivas, asistencia a museos y exposiciones, visitas culturales,...) los jóvenes van a tener que interactuar con su entorno y moverse en él, fomentando el que aprendan a desenvolverse adecuadamente en diferentes ámbitos de la vida.

La **competencia digital** puede trabajarse, por ejemplo, en la preparación de las exposiciones que se realizan en el centro y en el manejo de los programas y/o dispositivos para el procesamiento de la información (entrevistas, grabaciones, maquetación de la revista del centro,...). En definitiva, de lo que se trata, es que el alumnado utilice los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de forma eficiente, y de que lo haga con soltura y naturalidad, aceptando las innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo.

La contribución a la **competencia social y cívica** es clara, desde el momento en el que el alumno o alumna forma parte de un grupo, y ha de convivir y compartir experiencias con sus compañeros en un ambiente de cooperación, solidaridad, respeto, etc... . Cualquier tipo de actividad que se realice en grupo va a contribuir a la adquisición de habilidades sociales por parte del alumnado que le permitan participar activa y plenamente en la realidad social en la que vivimos.

La contribución al desarrollo de la **conciencia y expresiones culturales** va a depender del tipo de actividad extraescolar. Favorecen la adquisición de esta competencia las actividades programadas en el IES Santa Rosa de Lima tales como: decoración de las zonas comunes y de las aulas, concurso de poesía, exposiciones de fotografía, actividades de lectura, visitas culturales, museos, etc... Estas actividades promueven en el alumnado una actitud abierta hacia las distintas manifestaciones artísticas, el deseo de cultivar la propia capacidad creadora y el interés por participar en la vida cultural.

Aprender a aprender implica ser consciente de las propias capacidades y conocimientos, además de ser capaz de establecer estrategias, y manejar de forma eficiente recursos y técnicas de trabajo intelectual. Existen numerosas actividades que contribuyen de

forma directa a la adquisición de esta competencia, como pueden ser, por ejemplo: talleres de la Semana Cultural, las actividades deportivas, teatros, concursos,...

Y, por último, al desarrollo del **sentido de la iniciativa y del espíritu emprendedor**, se contribuye también a través de diferentes tipos de actividades. Así, por ejemplo, las actividades deportivas fomentan el sentimiento de auto superación, perseverancia y actitud positiva ante los retos. En la preparación de algunas actividades extraescolares se promueve esta competencia, al propiciar que el alumnado participe de forma directa en la gestión y toma de decisiones de las mismas,...

3. OBJETIVOS.

Tanto las actividades complementarias como las extraescolares tienen como objetivo prioritario general la mejora de la calidad de la enseñanza, contribuyendo a complementar el currículo de las distintas materias en la búsqueda de una formación plena e integral del alumnado.

Se pueden establecer los siguientes objetivos generales para las actividades complementarias y extraescolares, con referencias a la contribución que pueden tener para el desarrollo de cada competencia básica educativa:

- 1.- Promover la participación activa del alumnado en actividades grupales (en su planificación, organización y desarrollo) fomentando su autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre y de ocio (**Competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**).
- 2.- Desarrollar las habilidades sociales: acercamiento a diferentes realidades sociales, actuales o históricas, o la valoración de las diferentes culturas (**Competencia social y cívica**).
- 3.- Propiciar el reconocimiento, aceptación y uso de convenciones y normas sociales de convivencia e interiorización de los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación en el ámbito personal y en lo social (**Competencia social y cívica**).
- 4.- Profundizar en el conocimiento de la interacción del ser humano con su entorno, fomentando los hábitos de vida más saludables: análisis del impacto de las actividades humanas en el medio ambiente y la salud personal, residuos generados por las actividades económicas, usos irresponsables de los recursos materiales y energéticos, etc. (**Competencia matemática y competencia clave en ciencia y tecnología**)
- 5.- Promover el conocimiento y puesta en valor del patrimonio cultural, fomentando el respeto e interés por su conservación (**Competencia conciencia y expresiones culturales**).
- 6.- Adquirir una actitud abierta y tolerante hacia la diversidad cultural: acercamiento a manifestaciones propias de la lengua y a las costumbres de otros países o sociedades, de sus manifestaciones lúdicas, deportivas y artísticas (**Competencia en comunicación lingüística, conciencia y expresiones culturales**).
- 7.- Acercar al alumnado a ciertos aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad (**Competencia matemática y competencia clave en ciencia y tecnología**).

-
- 8.- Buscar la integración de conocimientos interdisciplinarios y dar coherencia global a los mismos con la aplicación a la realidad de los conocimientos específicos adquiridos en el aula (**Competencia aprender a aprender**).
 - 9.- Reconocer el uso del lenguaje no verbal en la comprensión de la realidad que nos rodea: conocimiento e interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación (**Competencia digital**).
 - 10.- Desarrollar habilidades para expresarse, oralmente y por escrito, utilizando las convenciones sociales y el lenguaje apropiado a cada situación, interpretando diferentes tipos de discurso en contextos y con funciones diversas (**Competencia en comunicación lingüística**).
 - 11.- Desarrollar cualidades personales como la iniciativa, el espíritu de superación y la perseverancia frente a las dificultades, a la vez que la autocrítica, contribuyendo al aumento de la confianza en uno mismo y a la mejora de la autoestima (**Competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**).

De forma más específica son **objetivos del Departamento del DACE** los que siguen:

- a) Elaborar la programación anual de las actividades complementarias y extraescolares para su inclusión en el Plan de Centro, contando para ello con las propuestas que realicen los Departamentos Didácticos y los demás agentes con capacidad para ello (ver artículo 8.5 b).
- b) Colaborar en la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas y organizar aquellas que le hayan sido encomendadas.
- c) Organizar la utilización de las instalaciones y demás recursos que se vayan a emplear en la realización de las actividades complementarias y extraescolares, así como velar por el uso correcto de estos.
- d) Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora, en colaboración con el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación (FEIE) como parte integrante de la Memoria Final de Curso, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Consejo Escolar en esta materia.
- e) Coordinar la organización de los viajes de estudios, los intercambios escolares y cualesquiera otras actividades específicas que se realicen en el centro.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

4.1. Criterios generales de organización.

- Corresponde al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE), en colaboración con Vicedirección, promover, coordinar y organizar un **Plan General de Actividades**, que se presentará al Consejo Escolar para su aprobación de acuerdo con los criterios definidos en el Proyecto Educativo.

-
- Para confeccionar el Plan General de Actividades, al inicio de curso, tienen capacidad para proponer (no para organizar y realizar necesariamente) actividades de carácter complementario y extraescolar:
 - Los diferentes Departamentos de Coordinación Didáctica, de Orientación y de FEIE.
 - Las asociaciones de alumnado existentes en el centro.
 - La Junta de Delegados, una vez constituida para cada curso escolar.
 - Las asociaciones de madres y padres existentes en el centro.
 - El profesorado Tutor de grupo.
 - Jefatura del DACE y miembros del Equipo Directivo.
 - Instituciones públicas como Ayuntamientos, etc.
 - Organizaciones del entorno: no gubernamentales, empresariales, etc.
 - Cada departamento de Coordinación Didáctica procurará un reparto lo más homogéneo posible en la distribución de las actividades por niveles y grupos.
 - Los diversos Departamentos de Coordinación Didáctica incluirán las propuestas de actividades complementarias y extraescolares como un apartado específico en las correspondientes Programaciones Didácticas que han de presentar actualizadas para cada curso escolar (artículo 29 del Decreto 327/2010).
 - A este fin, los Departamentos remitirán sus propuestas de actividades a la Jefatura del DACE y ésta a ETCP.
 - Todas las actividades deben contar con la aprobación del Consejo Escolar y la supervisión de la Jefatura del DACE y de la ETCP, que comprobarán que las actividades se ajustan a las normas y requisitos establecidos en el presente reglamento.
 - En la programación concreta de cada actividad que se realice al inicio de curso deberán incluirse los siguientes apartados:
 - Departamento, órgano o persona que propone la actividad.
 - Nombre de la actividad.
 - Nivel y grupos destinatarios.
 - Profesorado coordinador de la actividad (**Responsable Organizador**).
 - Otros departamentos con los que se coordina la actividad, si procede.
 - Contenidos curriculares de la materia con los que se relaciona la actividad.
 - Breve resumen de las actividades a realizar.
 - Fecha aproximada de realización y duración de la actividad (hora de llegada).
 - Coste aproximado y modo previsto de financiación.
 - Número de alumnos/as participantes.
 - Otras observaciones o comentarios.

-
- Toda actividad ha de contar con un **Responsable Organizador**, expresamente indicado, que asumirá las tareas de organización inherentes a la actividad, así como de hacer llegar la información a todos los agentes implicados: alumnado, familias, jefatura del DACE, Equipo Directivo y profesorado afectado.
 - Si alguna actividad quedase fuera de la programación inicial por algún motivo no previsible ajeno a la voluntad del profesor/a que la organiza, esta será presentada a DACE/ETCP con la suficiente antelación para su aprobación por el Consejo Escolar.
 - Debido al volumen masivo de actividades, se intentará realizar la mayoría de ellas la semana última de cada trimestre. Las actividades se plantearán a la jefa de DACE y ésta se la presenta a la jefa de estudios para que sean aprobadas en ETCP.
 - El Responsable Organizador se hará cargo del reparto de la preceptiva hoja de notificación de la actividad a los padres/madres/tutores, junto con su autorización correspondiente, con la supervisión previa del DACE/Jefatura de Estudios.
 - En el caso de que la actividad extraescolar fuera organizada y desarrollada por alguna entidad legalmente constituida, en colaboración con el centro de enseñanza, a través de un contrato administrativo de servicios, esta entidad ha de asumir la plena responsabilidad contractual del personal que desarrollará la actividad (artículo 5.1.c de la Orden de 14 de julio de 1998). Antes de la contratación y para hacer constar que la empresa ofrece las garantías necesarias para llevar a cabo la actividad, el Responsable de la misma deberá enviar copias de la póliza del seguro de responsabilidad civil (con una cobertura igual o superior a la fijada por la normativa vigente) y del seguro de accidentes personales para los participantes de la actividad. Una vez que el Responsable Organizador de la actividad decida si contratará o no los servicios ofertados, deberá presentar en Secretaría una memoria justificativa (ANEXO II) del gasto total a desembolsar, que posteriormente pasará a la Dirección del Centro que será en última instancia la encargada de dar el Vº.Bº.
 - El profesorado que participe en alguna salida del centro deberá dejar (para las clases en las que se ausente) actividades que puedan ser supervisadas por el profesorado de guardia, y que cubran la totalidad de las horas lectivas. Como norma general, no se avanzará temario nuevo con el alumnado que, por no participar en la actividad, quede realizando otras tareas en el aula. Aquel alumnado que no participe en la actividad tienen la obligación y el derecho de asistir a clase, siendo motivo de falta injustificada, en caso de no hacerlo. Si el profesorado organizador lo considera oportuno, al alumnado que no asistan a la actividad se les podría encomendar un trabajo (para realizarlo en clase y/o en casa) relacionado con la misma para desarrollar los contenidos que abordarían el resto de compañeros durante la salida.
 - El profesorado liberado será aquel que se quede en el Centro sin alumnado a una hora concreta, por encontrarse éstos realizando una actividad extraescolar o complementaria fuera del centro. El profesorado liberado entrará a formar parte como suplente del Equipo de Guardia de esa hora. Tanto el profesorado que está liberado como el que no lo está (ya que tiene alumnado a su cargo), deberán firmar el cuadrante habilitado para ello en la Sala de Profesores.
 - El Responsable Organizador de la actividad debe velar por el cumplimiento de lo programado en la actividad.

- El alumnado que participe en una actividad ha de contribuir al desarrollo normal de la misma, adoptando una actitud de respeto y colaboración.
- Por tratarse de actividades de Centro, al alumnado participante le será de aplicación durante el desarrollo de la misma cuanto se recoge en el Plan de Centro sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas, así como las normas contenidas en el Plan de Convivencia y las medidas correctoras previstas en el caso de su incumplimiento (Capítulo III del Decreto 327/2010.)
- Si la actividad termina antes de la jornada escolar de mañana, el alumnado incorporado al Centro continuará con su horario lectivo normal.
- La Jefatura del DACE podrá contactar con otros centros de la zona al objeto de buscar coordinación en caso de que fuera viable la realización de actividades complementarias o extraescolares conjuntas.
- Además del profesorado, podrán participar, como responsables de una actividad, aquellos padres, madres o personas mayores de edad que manifiesten su voluntad de hacerlo y obtengan la autorización del Consejo Escolar o, por delegación de competencias, del Director.
- Se estimulará la realización de actividades que supongan la participación de distintas áreas o materias de conocimiento, priorizando aquellas que contemplen la interdisciplinariedad de distintas materias.
- Se considera conveniente y adecuado que se preste mayor atención a aquellos grupos que presenten mayores dificultades en el proceso de aprendizaje y, en especial, en lo que se refiere a su proceso de socialización y desarrollo de habilidades sociales. Se considera que estas actividades por su propia naturaleza son un instrumento adecuado y eficaz para potenciar determinados comportamientos y modificar conductas indeseadas.
- Se intentarán organizar actividades que se integren con el barrio y con las familias.
- Realizada la actividad, la Jefatura del DACE la anotará en el **Registro del Plan General de Actividades del Centro**, documento que centralizará el conjunto de actividades realizadas hasta la fecha. Dicho registro contendrá los datos más relevantes de la misma, lo que servirá de base para la expedición de los correspondientes certificados de participación por la Secretaría y la Dirección del centro.
- Al finalizar el curso la Jefatura del DACE elaborará, una memoria valorativa anual sobre el desarrollo de las Actividades Complementarias y Extraescolares llevadas a cabo, en los términos establecidos en el documento de autoevaluación general del Centro elaborados por el FEIE, para su inclusión en la Memoria Final. Esta Memoria valorativa deberá contener la evaluación de las actividades realizadas (serán los profesores organizadores los encargados de hacerla) y las correspondientes propuestas de mejora de cara al curso siguiente.

4.2. Organización de las actividades complementarias y extraescolares fuera del

centro.

- En todas las actividades fuera del centro (ya sean extraescolares o complementarias), se requerirá **autorización escrita de los padres/madres o tutores legales** en caso de minoría de edad del alumnado, o **compromiso personal**, si el alumnado es mayor de edad. El Responsable Organizador de la actividad entregará los modelos de autorización con la antelación suficiente.
- **El alumnado puede quedar sancionado con la no participación en determinadas actividades fuera del centro**, por un periodo máximo de un mes si, de acuerdo con los artículos 37 y 38 del Decreto 327/2010, han presentado conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Las actividades extraescolares requerirán la participación **de un mínimo del 50% del alumnado del grupo**. En el caso de que una actividad sea organizada para el alumnado de una materia optativa u otra materia en la que no esté incluido el grupo completo (PMAR, Compensatoria, Apoyo Educativo y desdobles de materias instrumentales), deberán participar en la misma el **60% del alumnado matriculado** en esa materia para poderla llevar a cabo. Para el cálculo de estos porcentajes no contarán los alumnos absentistas, los que hayan sido sancionados temporalmente con la no participación en actividades extraescolares (por presentar conductas gravemente perjudiciales para la convivencia o por acumulación de partes leves) y los que no puedan asistir por la coincidencia con pruebas de recuperación de materias pendientes. Si la actividad extraescolar o complementaria planteada es un concurso, debate, torneo, certamen o competición en la que un número reducido de alumnos/as acudirán en representación al centro, no será necesario alcanzar ningún porcentaje para que la actividad pueda llevarse a la práctica.
- El profesorado acompañante en la actividad deberá ser prioritariamente el que imparta clase a los grupos participantes y conozca al alumnado o, al menos, pertenezca al Departamento Organizador. En el caso de que no haya profesorado disponible que pueda acompañar en la actividad al Responsable Organizador, podrá hacerlo cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- **Por cada 20 alumnos/as participantes en la actividad se requerirá la presencia de un profesor/a o persona autorizada responsable**, excepto en aquellas actividades que se consideren de alto riesgo (actividades en la naturaleza, viaje fin de estudios, salidas al extranjero, ...) en las que la Comisión valorará si es conveniente una ratio de **un profesor/a por cada 15 alumnos/as**, o en aquellas en las que la entidad organizadora o el medio de transporte previsto exija una ratio concreta. Si la actividad se realiza fuera de la localidad, deberán acudir como mínimo dos profesores acompañantes por motivos de seguridad. Si en la actividad participa un alumno/a con alguna discapacidad, se unirá también una profesora de P.T., su monitora o algún miembro de su Equipo Educativo para que lo acompañe en todo momento.
- En la medida en que el Centro desconozca cualquier afectación destacada en la salud del alumnado, por no haber sido informado al respecto por los padres y madres de estos en la correspondiente autorización, no se podrá hacer responsable de los cuidados especiales que necesitara durante sus salidas al exterior.

4.3. Organización de las actividades complementarias en el centro.

- El/la Responsable Organizador/a de la actividad complementaria procurará que ésta se desarrolle dentro de la franja horaria de su materia a fin de que pueda hacerse responsable de ella. Si esto no es posible, el profesor/a que organice la actividad deberá comunicárselo **al profesorado y espacios afectados**.
- El profesorado que imparta clase a los alumnos/as en el horario correspondiente a la actividad complementaria **deberá colaborar en el desarrollo de la misma, especialmente en la vigilancia del comportamiento del alumnado**, resolviendo cualquier incidencia que surja.
- La utilización de los espacios en las actividades complementarias organizadas a nivel de centro tendrá prioridad sobre las clases ordinarias.
- El alumnado debe asistir a las actividades programadas para su grupo**. Una vez finalizada la actividad y aunque no se haya completado la hora, los alumnos/as continuarán con su horario lectivo normal.

5. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.1. Actividades extraescolares y complementarias.

| | ● PRIMER TRIMESTRE |
|--------|---|
| 1º ESO | <ul style="list-style-type: none">● Taller sobre alimentación.● Visita al museo arqueológico (Sociales)● Visita a los Belenes (Religión)● Visita al Diario Córdoba (Lengua y Plan Lector)● Clase práctica con el músico, compositor y director Luis Bedmar. (Música)● Prácticas del hombre primitivo: Juegos en el río.(E.F.)● Cartelería dentro del proyecto de Coeducación (Lengua)● Senderismo por el entorno de Castañares (E.F.)● Visita a la Biblioteca Central. ● Visita al jardín botánico.● Visita al zoológico.● Campaña del DOMUND.● Visita a Misioneros.● Celebración del día de los Santos. ● Investigación sobre el número cordobés o proporción cordobesa. Curso:● Tareas relacionadas con el huerto escolar.● Juegos de mesa y talleres varios (cubo de Rubik, cine forum) en el recreo.● Taller de CoSpaces y Makey-Makey con Scratch. 4º imparte a 1º de ESO.● |

| | |
|--------|--|
| | <p>Bebras Contest. 12 al 16 de noviembre. Curso: 1º y 2º ESO.</p> <p>Taller de defensa personal.</p> |
| 2º ESO | <ul style="list-style-type: none"> ● Senderismo (E.F. Ciencias Naturales) ● Clase práctica con el músico, compositor y director Luis Bedmar. (Música) ● Visita al Diario Córdoba (Lengua y Plan Lector) ● Salida en Bicicleta por la ciudad de Córdoba(Educación Física) ● Visita a la Biblioteca Central. ● Visita Media Azahara. ● Visita a las pistas de atletismo de El Fontanar. ● Campaña del DOMUND. ● Visita a Misioneros. ● Celebración del día de los Santos <ul style="list-style-type: none"> ● Investigación sobre el número cordobés o proporción cordobesa. Curso: ● Tareas relacionadas con el huerto escolar. ● Juegos de mesa y talleres varios (cubo de Rubik, cine forum) en el recreo. ● Bebras Contest. 12 al 16 de noviembre. Curso: 1º y 2º ESO. ● Visita a la exposición de Leonardo da Vinci. ● Taller de amor en positivo del ayuntamiento de Córdoba. |
| 3º ESO | <ul style="list-style-type: none"> ● Senderismo (E.F. Ciencias Naturales) ● Visita al INE (Matemáticas) ● Visita al Diario Córdoba (Lengua y Plan Lector) ● Paseos por Córdoba- Cordobesas de ayer y hoy (Lengua) ● Visita a la planta de Sadeco.(Ciencias naturales y tecnología) ● Taller de la mujer en el archivo. ● Campaña del DOMUND. ● Visita a Misioneros. ● Celebración del día de los Santos <ul style="list-style-type: none"> ● Investigación sobre el número cordobés o proporción cordobesa. Curso: ● Tareas relacionadas con el huerto escolar. ● Juegos de mesa y talleres varios (cubo de Rubik, cine forum) en el recreo. ● Bebras Contest. 12 al 16 de noviembre. Curso: 1º y 2º ESO. |

| | |
|---------------------|---|
| 4º ESO | <ul style="list-style-type: none"> ● Visita al Diario Córdoba (Lengua y Plan Lector) ● Charla-coloquio de una historiadora (Ciencias Sociales) ● Visita a la exposición “Leonardo da Vinci”(Ciencias Sociales. Lengua y plástica). ● Taller sobre Violencia de Género (Proyecto Coeducación). Visitas al C3 para la realización de una Performance con el departamento de Latín, Lengua, Inglés, Educación física, plástica y sociales. ● Senderismo (E.F. Ciencias Naturales) ● Visita a rabanales para la inauguración de la exposición Mujeres en la ciencia. ● Visita al INE (Matemáticas) ● Salidas al exterior a grabar vídeos y realizar fotografías ● Participar en el concurso de foto y cartel sobre igualdad y/o sexualidad Sex-Joven (Plástica) ● Visionado de películas sobre temáticas de educación en valores e igualdad (Plástica) ● Visita a la filmoteca (Plástica) ● Visita a ANIMACOR (Plástica) ● Visitas a exposiciones, muestras o museos de interés artístico. (Plástica) ● Salidas al exterior para pintar del natural (Plástica) ● Participación en exposiciones colectivas. (Plástica) ● Visita al museo Julio Romero de Torres. ● Visita a exposiciones al C3 y al centro Rafael Botí. ● Visita a las pistas de atletismo de El Fontanar. ● Campaña del DOMUND. ● Visita a Misioneros. ● Celebración del día de los Santos <ul style="list-style-type: none"> ● Investigación sobre el número cordobés o proporción cordobesa. Curso: ● Tareas relacionadas con el huerto escolar. ● Juegos de mesa y talleres varios (cubo de Rubik, cine forum) en el recreo. ● Bebras Contest. 12 al 16 de noviembre. Curso: 1º y 2º ESO. |
| ACTIVIDADES COMUNES | <ul style="list-style-type: none"> ● Realización y exposición de carteles realizados por los alumnos con motivo de distintos actos, como Constitución, Navidad, Carteles bilingües, etc. ● Salida y actividades relacionadas con el 25-N ● Exposición fotográfica en relación al 25-N ● Celebración del Día de la Constitución ● Mercadillo Solidario. ● Talleres del Ayuntamiento de Córdoba. La Solidaridad tarea de todos ● Periódico escolar ● Plan Director ● Fundación Alcohol y Sociedad ● Talleres BBVA- Valores de futuro ● Forma Joven ● Participación en exposiciones colectivas (Plástica) |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a exposiciones y museos de interés artístico • Celebración del día del flamenco. |
|--|---|

| | |
|--------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • SEGUNDO TRIMESTRE |
| 1º ESO | <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de poesía (Febrero poético) • Visita Biblioteca Central (Lengua) • Visita al Jardín Botánico de Córdoba (Museo de Etnobotánica) (Ciencias) • Teatro en inglés (Inglés) • Celebración del día de la lectura (Lengua) • Visita del grupo musical Delicatessen (Música) • Patinaje sobre hielo (E.F.) • Teatro “La Isla del Tesoro” (Lengua) • Senderismo (E.F y Ciencias Naturales) • Participación en las Olimpiadas Matemáticas (Matemáticas) • Paseos por Córdoba en bicicleta (E.F. y Sociales) • Campeonato de voleibol 2x2, Baloncesto 3x3 y fútbol sala.(E.F) • Gymkana solidaria por la Paz.(E.F) • Día del Atletismo.(E.F) • Visita al zoológico. • Campaña del DOMUND. • Visita a Misioneros. • Celebración del día de los Santos • PiDay. Concurso de relatos en torno al 14 de marzo, día de Pi. |
| 2º ESO | <ul style="list-style-type: none"> • Teatro en inglés en el Teatro Avanti, • Talleres de poesía (Febrero poético) • Patinaje sobre hielo (E.F.) • Gymkhana físico-recreativa por la paz (E.F.) • Cicloturismo; paseo por Córdoba en bici (E.F.) • Interpretación del Himno de Andalucía (Música) • Teatro en inglés (Inglés) • Teatro (Lengua) • Visita a la Mezquita-Catedral (Sociales) • Paseo por la Judería (Sociales) • Interpretación instrumental del himno de Andalucía el día de Andalucía (Música) • Campeonato de voleibol 2x2, Baloncesto 3x3 y fútbol sala.(E.F) • Gymkana solidaria por la Paz.(E.F) • Día del Atletismo.(E.F) • Campaña del DOMUND. • Visita a Misioneros. • Celebración del día de los Santos • Visita a una empresa local como cervezas Alhambra o aceites carbonell y alguna almazara y vinos de Montilla Moriles. • PiDay. Concurso de relatos en torno al 14 de marzo, día de Pi. |

| | |
|--------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Intercambio con alumnado de Collège <i>Les Amandeirets</i>, en Châteauneuf-Les-Martigues, Francia. Vendrán a nuestro centro entre el 15 y 20 de febrero. |
| 3º ESO | <ul style="list-style-type: none"> ● Visita a la Catedral de Córdoba (Religión) ● Visita a la Sinagoga (Religión) ● Visita a iglesias con pasos de Semana Santa (Religión) ● Recorrido por la judería (Religión) ● Visita a Torresol Energy (Tecnología) ● Visita al Parque de las Ciencias (Matemáticas y Ciencias) ● Senderismo (E.F. y Ciencias) ● Teatro "Lazarillo de Tormes" (Lengua) ● Semana Blanca (E.F.) ● Orientación (E.F.) ● Visitas a exposiciones temporales (Sociales) ● Teatro en inglés, en la sala de la Diputación(20' de marzo). ● Teatro en francés (Francés) ● Talleres de poesía (Febrero poético) ● Visita al corral de comedias de Almagro (Lengua) ● Visita a la oficina del INEM (Orientación) ● Visitas al Centro Cívico (Orientación) ● Campeonato de voleibol 2x2, Baloncesto 3x3 y fútbol sala.(E.F) ● Gymkana solidaria por la Paz.(E.F) ● Bowling.(E.F) ● Talleres de Enresa. ● Campaña del DOMUND. ● Visita a Misioneros. ● Celebración del día de los Santos ● Intercambio con alumnado de Collège <i>Les Amandeirets</i>, en Châteauneuf-Les-Martigues, Francia. Vendrán a nuestro centro entre el 4 y 12 de febrero. ● Nosotros vamos del 11 al 18 de marzo. ● PiDay. Concurso de relatos en torno al 14 de marzo, día de Pi. |
| 4º ESO | <ul style="list-style-type: none"> ● Visita a Torresol Energy (Tecnología) ● Teatro en inglés, en la sala de la Diputación(20 de marzo). ● Visita al Parque de las Ciencias (Matemáticas y Ciencias) ● Senderismo (E.F. y Ciencias) ● Visita a iglesias con pasos de Semana Santa (Religión) ● Semana Blanca (E.F.) ● Teatro (Lengua) ● Visitas a exposiciones temporales (Sociales) ● Paseos por Córdoba (Sociales y Lengua) ● Visionado de películas sobre temáticas de educación en valores e igualdad ● Visita a la filmoteca (Plástica) ● Visita a ANIMACOR (Plástica) ● Visitas a exposiciones, muestras o museos de interés artístico.(Plástica) ● Salidas al exterior para pintar del natural (Plástica) ● Participación en exposiciones colectivas.(Plástica) |

| | |
|---------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Teatro en francés (Francés) ● Talleres de poesía (Febrero poético) ● Visita al corral de comedias de Almagro (Lengua) ● Visita a la oficina del INEM (Orientación) ● Visitas al Centro Cívico (Orientación) ● Charla a cargo de las Fuerzas Armadas (Orientación) ● Talleres contra la intolerancia (Orientación) ● Visita al Salón del estudiante (Orientación) ● Acogida del alumnado procedente de Francia que estarán en el centro durante tres meses(febrero-mayo.) ● Campeonato de voleibol 2x2, Baloncesto 3x3 y fútbol sala.(E.F) ● Gymkana solidaria por la Paz.(E.F) ● Día del Atletismo.(E.F) ● Visita a una empresa local como cervezas Alhambra o aceites Carbonell y alguna almazara y vinos de Montilla Moriles. ● Talleres de Enresa. ● Campaña del DOMUND. ● Visita a Misioneros. ● Celebración del día de los Santos ● PiDay. Concurso de relatos en torno al 14 de marzo, día de Pi. ● Viaje a Londres. |
| ACTIVIDADES COMUNES | <ul style="list-style-type: none"> ● Conmemoración del día de la paz con la ONG Save The children. ● Celebración del concurso gastronómico. ● Conmemoración del 8 de marzo. |
| | <ul style="list-style-type: none"> ● TERCER TRIMESTRE |
| 1º ESO | <ul style="list-style-type: none"> ● Visita al Museo Arqueológico (Religión) ● Visita a las cruces de mayo de las cofradías (Religión) ● Convivencia en Isla Mágica (Religión) ● Visita matemática a la ciudad (Matemáticas) ● Participación en Estalmat (Matemáticas) ● Visionado de películas sobre temáticas de educación en valores e igualdad (Plástica) ● Orientación en el Parque de Miraflores (E.F.) ● Recital de canto a Capella: B-Vocal (Música) ● Visita al Jardín Botánico.(Ciencias) ● Visita a la piscina de Rabanales. (E.F) ● Escape Room educativo con contenido matemático y de otra disciplina (Biología en el curso 2017/2018), enlazado con un programa o campaña del centro (Igualdad y aprendizaje cooperativo en el curso 2017/2018). |
| 2º ESO | <ul style="list-style-type: none"> ● Visita matemática a la ciudad (Matemáticas) |

| | |
|---------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Visionado de películas sobre temáticas de educación en valores e igualdad (Plástica) ● Visita a las cruces de mayo de las cofradías (Religión) ● Convivencia en Isla Mágica (Religión) ● Participación en Estalmat (Matemáticas) ● Orientación en el Parque de Miraflores (E.F.) ● Actuación y charla del grupo Sliping de Monkey (Música) ● Visita a Medina Azahara (Sociales) ● Entrevista a turistas en inglés en el patio de los Naranjos de la Mezquita-Catedral. ● Talleres de Inmersión lingüística en Inglés en el Albergue de Almuñécar http://www.formacion1.com/.(Inglés) ● Asomadilla verde por el clima.(Ciencias) ● Visita a la piscina de Rabanales. (E.F) <p>● Escape Room educativo con contenido matemático y de otra disciplina (Biología en el curso 2017/2018), enlazado con un programa o campaña del centro (Igualdad y aprendizaje cooperativo en el curso 2017/2018).</p> |
| 3º ESO | <ul style="list-style-type: none"> ● Semana Verde y senderismo (E.F.) ● Convivencia en Santo Domingo (Religión) ● Cicloturismo; Paseo en bici por Córdoba (E.F.) ● Visita a la Mezquita (Inglés y Francés) ● Visita a Itálica, Carmona y Mérida (Lengua) ● Talleres de Inmersión lingüística en Inglés en el Albergue de Almuñécar http://www.formacion1.com/.(Inglés) ● Senderismo por el arroyo Bejarano.(Ciencias) ● Visita a la piscina de Rabanales. (E.F) ● Marcha en bicicleta(E.F) <p>● Escape Room educativo con contenido matemático y de otra disciplina (Biología en el curso 2017/2018), enlazado con un programa o campaña del centro (Igualdad y aprendizaje cooperativo en el curso 2017/2018).</p> |
| 4º ESO | <ul style="list-style-type: none"> ● Cicloturismo; Ruta fotográfica en bici por Córdoba (E.F.) ● Visita a la Mezquita (Inglés y Francés) ● Visita a Itálica, Carmona y Mérida (Lengua) ● Estancia de 5 días en Irlanda o Inglaterra. (Inglés) ● Visita a la piscina de Rabanales. (E.F) ● Marcha en bicicleta(E.F) ● Actividades en la naturaleza: Piragüa(E.F) ● Viaje de Inmersión lingüística a Londres. ● <p>Escape Room educativo con contenido matemático y de otra disciplina (Biología en el curso 2017/2018), enlazado con un programa o campaña del centro (Igualdad y aprendizaje cooperativo en el curso 2017/2018).</p> |
| ACTIVIDADES COMUNES | <ul style="list-style-type: none"> ● Día Mundial de las Matemáticas ● Participación en exposiciones colectivas (Plástica) ● Visionado de películas sobre temáticas de educación en valores e igualdad (Plástica) ● Visita a la filmoteca (Plástica) |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Visita a ANIMACOR (Plástica) ● Visitas a exposiciones, muestras o museos de interés artístico. (Plástica) ● Salidas al exterior para pintar del natural (Plástica) ● Participación en exposiciones colectivas. (Plástica) ● Convivencia en Santo Domingo (Religión) ● Celebración del día del libro (23 de abril) ● Actividades Plan Director ● Talleres del Ayuntamiento de Córdoba. La Solidaridad tarea de todos ● Periódico escolar. ● Fiesta Fin de Curso. ● Plan director ● Fundación Alcohol y Sociedad ● Talleres BBVA- Valores de futuro ● Forma Joven ● Visitas a exposiciones y museos de interés artístico ● Se ha solicitado al Ayuntamiento la concesión del programa "Ciudades patrimonio de la Humanidad". Duración de tres días para visitar una de las 13 ciudades Patrimonio de la Humanidad en España. |
|--|---|

5.2. Actividades complementarias en el centro.

Celebración de fechas concretas estrechamente relacionadas con la educación en valores y con los contenidos curriculares de la etapa. En estos días señalados, se desarrollarán diversas actividades complementarias, cuya programación definitiva está aún por determinar:

- Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las mujeres (25 de noviembre). Dpto. de Coeducación.
- Día de la Constitución (6 de diciembre). Todos los departamentos.
- Día Escolar de la No Violencia y de la Paz (30 de enero). Dptos. de Convivencia y Paz.
- Día de Andalucía (28 de febrero).
- Día de la Mujer (8 de marzo). Dpto. de Coeducación.
- Día del Libro (23 de abril). Biblioteca y DACE.
- Día Internacional de las familias (15 mayo). Dpto. de Coeducación.
- Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia (17 de mayo). Dpto. de Coeducación.

Charlas, talleres, conferencias,... que den respuesta a temas que demandan nuestros alumnos/as (Dpto. Orientación):

- Asesoría del Programa Forma Joven (ESO y FPB), impartidos por el médico del EOE de la zona, por el personal sanitario del Centro de Salud de la localidad, la orientadora del IES y cualquier otro personal cualificado. Se realizarán charlas y talleres con la intención de fomentar hábitos de vida saludable (alimentación, prevención en el consumo de drogas, educación afectivo sexual, habilidades sociales, uso responsable de las TIC, técnicas de relajación,...)

Otras actividades organizadas en el centro:

-
- Decoración del hall con los trabajos realizados por el alumnado (todo el curso).
 - Semana Cultural (aún por determinar). Los Departamentos Didácticos que quieran participar, organizarán talleres para desarrollar con el alumnado esa semana (Dpto. DACE).
 - Jornada de acogida para los alumnos de 6º de Primaria de Fray Albino, que en el curso próximo se matricularán en nuestro centro, en la que tienen la ocasión de visitar nuestras instalaciones, conocer al personal del centro y de recibir una sesión de bienvenida.
 - Ceremonia de Graduación. En junio se realizará la fiesta de despedida de 4º de ESO,
 - Actividades realizadas por los Departamentos Didácticos dentro del marco del Programa Comunica.

 - Actividades encuadradas dentro del Programa de la Biblioteca:
 - Recitales poéticos, representaciones teatrales, el poema de la semana, elaboración de antologías poéticas, clubs de lectura, concursos de lecturas, cuentacuentos y marionetas, elaboración de marcapáginas, minilibros y ex libris,... (en colaboración con el Dpto. de Lengua y el Programa Familias Lectoras).
 - Feria del libro.
 - Actividades organizadas en torno a unidades temáticas establecidas mensualmente. Así, cada mes se seleccionan una serie de lecturas que se exponen tanto en la sala como en la web, se propone algún visionado y se convoca un pequeño concurso de escritura, de investigación, de recitado, de ilustración o de fotografía. Las unidades se establecen según las efemérides que se establecen cada mes (mes de las Bibliotecas Escolares, mes del terror, mes de la lectura en Andalucía, mes de la paz, mes del amor, mes de la mujer, mes de la poesía, mes de la imagen, mes de la naturaleza).
 - Actividades para la formación de usuarios. Este tipo de actividades incluyen gymkanas Actividades realizadas dentro del Programa Comunica.

5.3. El intercambio a Francia.

El alumnado de tercero y segundo realizará un intercambio a Francia como hicieron el año pasado.

5.4. El viaje de inmersión lingüística.

Durante la última semana de junio, el alumnado de 4ª acudirá a Londres para aprender inglés. Se alojarán en una residencia. Para sufragar los gastos.

Se podrá decidir la suspensión de la participación en este viaje para un alumno, en cualquier momento previo a la realización de este, hasta con una semana de antelación, en los siguientes casos:

- Desarrollando específicamente lo recogido en el apartado 9.5.2d), en aquellos casos en los que el alumnado presente serios problemas de salud sobrevenidos en ese momento, que puedan agravarse de manera clara con la realización de un viaje de

estas características. En este sentido, se valorará también el grado de madurez del alumnado para el cuidado de su propia salud personal de manera autónoma.

- Cuando el comportamiento del alumno alcance un grado de irresponsabilidad impropio de las edades a las que va dirigido este viaje, puestas de manifiesto por la incoación de procedimientos disciplinarios graves en ese momento.
- Alumnos considerados absentistas o que hayan manifestado un desinterés total por los estudios (exámenes en blanco, alto número de faltas de asistencia a clase, falta de trabajo continuo en casa, etc.).

6. ANEXOS.

ANEXO I: Autorización familiar/compromiso personal para actividades fuera del centro

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FUERA DEL IES. INFORMACIÓN A PADRES/MADRES/TUTORES/AS.

| | |
|--|--|
| ACTIVIDAD: | |
| FECHA: | |
| GRUPOS: | |
| DÍA/LUGAR/HORA DE SALIDA: | |
| DÍA/LUGAR/HORA APROXIMADA DE REGRESO: | |
| DEPARTAMENTO ORGANIZADOR: | |
| PROFESORADO ACOMPAÑANTE: | |
| PROGRAMA | |
| OBJETIVOS y COMPETENCIAS BÁSICAS QUE SE DESARROLLAN: | |
| ACTIVIDADES: | |
| OBSERVACIONES: | |
| En total, el alumno deberá entregar <u>la cantidad de</u> _____ <u>junto con esta autorización.</u> | |

A continuación, se les pedirá que autoricen a su hijo/a a realizar la actividad propuesta. En caso de que NO den su autorización, deben saber lo siguiente:

Por normativa, cuando se organiza una actividad de este tipo aprobada por el Consejo Escolar del Centro, no se puede avanzar materia, por no poder evaluar de ella a los alumnos ausentes. No obstante, la jornada escolar se desarrollará con normalidad, realizando otro tipo de actividades (refuerzo, repaso...).

Los alumnos que no hayan sido autorizados por sus padres **NO ESTÁN EXENTOS** de la asistencia a clase y su ausencia será registrada como **FALTA INJUSTIFICADA**.



AUTORIZACIÓN PARA EL CENTRO

D./D.^a.....
padre/madre/tutor/a del alumno/a, del grupo, queda informado/a del programa de la actividad..... para el día y horasy da su consentimiento para que participe en el mismo, haciendo pago de la cantidad de

Asimismo, manifiesta las siguientes incidencias en la salud personal del alumno

El alumno/a se compromete a respetar las normas establecidas para esta actividad y las directrices que le marque el profesorado acompañante.

Si ocurriera cualquier incidencia, pueden contactar conmigo en el teléfono:

En Córdoba, a _____ de 201__.

Firma:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES INFORMACIÓN A PADRES/MADRES/TUTORES/AS.

| | |
|--|--|
| ACTIVIDAD: | |
| FECHA: | |
| GRUPOS: | |
| DÍA/LUGAR/HORA DE SALIDA: | |
| DÍA/LUGAR/HORA APROXIMADA DE REGRESO: | |
| DEPARTAMENTO ORGANIZADOR: | |
| PROFESORADO ACOMPAÑANTE: | |
| PROGRAMA | |
| DESCRIPCIÓN: | |
| OBSERVACIONES: | |
| En total, el alumno deberá entregar la cantidad de _____ junto con esta autorización. | |

A continuación, se les pedirá que autoricen a su hijo/a a realizar la actividad propuesta. En caso de que **NO** den su autorización, deben saber lo siguiente:

Por normativa, cuando se organiza una actividad de este tipo aprobada por el Consejo Escolar del Centro, no se puede avanzar materia, por no poder evaluar de ella a los alumnos ausentes.

No obstante, la jornada escolar se desarrollará con normalidad, realizando otro tipo de actividades (refuerzo, repaso...).

Los alumnos que no hayan sido autorizados por sus padres NO ESTÁN EXENTOS de la asistencia a clase y su ausencia será registrada como FALTA INJUSTIFICADA.



AUTORIZACIÓN PARA EL CENTRO

D./D.^a.....
padre/madre/tutor/a del alumno/a, del grupo, queda informado/a del programa de la actividad..... para el día y horasy da su consentimiento para que participe en el mismo, haciendo pago de la cantidad de

Asimismo, manifiesta las siguientes incidencias en la salud personal del alumno

El alumno/a se compromete a respetar las normas establecidas para esta actividad y las directrices que le marque el profesorado acompañante.

Si ocurriera cualquier incidencia, pueden contactar conmigo en el teléfono:

En Córdoba, a _____ de 201__

Firma:

DORSO DEL ANEXO

NORMAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO

- Por tratarse de actividades de Centro, al alumnado participante le será de aplicación durante el desarrollo de las mismas cuanto se recoge en este ROF sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las correspondientes correcciones en caso de conductas inadecuadas.
- Además de las sanciones previstas, el alumno/a quedará excluido temporalmente o durante su permanencia en el Centro de participar en determinadas actividades extraescolares futuras.
- En caso de conductas inadecuadas se considerará agravante el hecho de desarrollarse la actividad fuera del Centro, por cuanto puede suponer de comportamiento insolidario con el resto de sus compañeros, falta de colaboración e incidencia negativa para la imagen del Instituto.
- Si la gravedad de las conductas inadecuadas así lo requiriera, los adultos acompañantes podrán comunicar tal circunstancia a Jefatura de Estudios del Centro, pudiéndose acordar el inmediato regreso de las personas protagonistas de tales conductas. En este caso, se comunicará tal decisión a los padres o tutores de los alumnos afectados. Todos los gastos por esta circunstancia correrían a cargo de la familia.
- El alumnado que participe en este tipo de actividades debe asumir el compromiso de asistir a todos los actos programados.
- De los daños causados a personas o bienes ajenos serán responsables los alumnos causantes. De no identificarlos, la responsabilidad recaerá en el grupo de alumnos directamente implicado. Si los alumnos son menores de edad, serán los padres de estos alumnos los obligados a reparar los daños causados.
- En caso de que los alumnos observen cualquier tipo de anomalía o deficiencia en los medios de transporte o alojamiento, se dirigirán a los profesores responsables de la

actividad, con objeto de que estos puedan canalizar las quejas ante los organismos correspondientes, evitando en todo caso acciones individuales.

- Ante situaciones imprevistas el profesorado responsable reorganizará las actividades, a fin de lograr un mayor aprovechamiento.
- El Centro no se responsabilizará de la pérdida o deterioro de objetos personales.